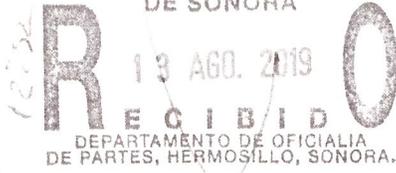




MUNICIPIO DE TRINCHERAS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA



H. Ayuntamiento de Trincheras, Sonora.

A 12 de Agosto de 2019.

C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO
SEDE DEL PODER LEGISLATIVO
HERMOSILLO, SONORA.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 67, Inciso A) y 136 Fracción XXIII de la Constitución Política del Estado de Sonora y 61 fracción IV, Incisos D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 3 Fracción VI 7° y 70 Fracción I y III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora, 45 y 46 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, así como la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y de las normas contables y Lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) nos permitimos someter a su Consideración la siguiente Información Trimestral de las Operaciones realizadas por la Administración Municipal al 30 de Junio de 2019:

Administración Pública Municipal Directa:

- I.-Balanza de Comprobación.
- II.-Estado de Situación Financiera y Conciliaciones Bancarias.
- III.- Estado de Actividades que contiene los Ingresos y Egresos y demás anexos solicitados según los Lineamiento para la Presentación de Información Trimestral por el año 2019.
- IV.- Formatos de documentos de Información Trimestral Municipal para Medio Electrónico (la totalidad de los anexos contenidos en la presente guía.)
- V.- Libro Diario, Mayor y Auxiliar de Bancos (medio electrónico).

Se envía lo anterior, una vez aprobada su remisión en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento No. 18, celebrada el día 9 de agosto de 2019.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. GILDARDO BEJARANO YESCAS



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARIA LUISA MURRIETA LANGARIC





H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA.
DEPENDENCIA: SECRETARIA.

A 12 de Agosto del 2019.

"2019: Año de la megarregion Sonora-Arizona".

A quien corresponda:

La que suscribe la **C. Licenciada María Luisa Murrieta Langarica**, en mi carácter de Secretaria Municipal de Trincheras, Sonora y con fundamento en el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifico y hago constar que en Acta de Cabildo, número 18, de fecha 09 de Agosto del año 2019 de carácter ordinario, se asentó el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO.-45. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO AUTORIZA POR MAYORIA DE VOTOS SE APRUEBE EL INFORME TRIMESTRAL DE ABRIL A JUNIO DEL 2019 EN LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO 18, ACUERDO 45, DEL DIA 09 DE AGOSTO DE 2019.

Por último, se extiende la presente en el lugar que ocupa la oficina de Secretaria del Municipio de Trincheras, Sonora; a los doce días del mes de agosto dos mil diecinueve.

A T E N T A M E N T O
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MARIA LUISA MURRIETA LANGARICA.



C.c.p. Archivo.

